DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, ENERO 2022 DOCUMENTO DE COBRO No. 001

Yo, JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía: 80.222.443 de BOGOTÁ .

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2.817.000

Valor en letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÈRCITO. SEGÚN CONTRATO No. 092-CELIC-2022

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ**

Identificación: C.C. 80.222.443 DE BOGOTÁ

Lugar de residencia: BOGOTÁ

Dirección: TRANSVERSAL 83 # 72 – 93 SOLEDAD NORTE

Teléfonos: CEL. 3008091868

Jorge Armando Saldaña Vásquez

FIRMA

Escaneado con CamScanner